**EL FMI DA EVALUACIÓN POSITIVA A MÉXICO EN LA GENERACIÓN**

**DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**

El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó el Informe de Observancia de Estándares y Códigos (ROSC, por sus siglas en inglés), en el que se otorgó a México una evaluación positiva por el alto grado de calidad, profesionalismo, cooperación e integridad en la producción de la estadística económica por parte del INEGI.

El ROSC mide el cumplimiento de normas y códigos reconocidos internacionalmente en materia de estadística. La revisión realizada vía remota por personal del FMI en junio de 2021 consistió en evaluar el proceso de generación y difusión de la estadística económica: marco institucional, metodología, solidez, precisión y confiabilidad así como la facilidad de servicio y accesibilidad de los datos.

El Informe reconoce que en los Censos Económicos y Agropecuarios, la Encuesta Nacional Agropecuaria, las Encuestas Económicas Nacionales, los Registros Administrativos Económicos y en las Cuentas Nacionales se observa el cumplimiento a la Norma Especial para la Diseminación de Datos (SDDS, por sus siglas en inglés)[[1]](#footnote-1), y se aplican las especificaciones para la cobertura de datos, procedimientos metodológicos, periodicidad, oportunidad y la difusión previa de un calendario de publicación.

Además, con relación a las evaluaciones realizadas en febrero de 2010 y en julio de 2014 por el organismo internacional, en la revisión de 2021 se obtuvo un progreso significativo, al disminuir las recomendaciones de veintidós a siete, toda vez que el INEGI entiende la importancia de mantenerse a la vanguardia en la aplicación de normas de calidad para la generación de información estadística.

Las recomendaciones que el FMI señaló en su informe se traducirán en una mejora en la medición del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y en las estadísticas económicas (aun cuando ya cumplen con los más altos estándares internacionales), y se verán reflejadas en la publicación del cambio de año base 2018 del SCNM, previsto para difundirse a finales de 2023.

La versión completa del ROSC, está publicada en la página de internet del FMI en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/12/22/Mexico-Report-on-the-Observance-of-Standards-and-Codes-Data-Module-511273?cid=em-COM-789-44134>

Con prácticas como esta, se fortalece el sistema estadístico mexicano y el INEGI refrenda su compromiso con el mejoramiento permanente para continuar ofreciendo información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a la sociedad y al Estado.

Para consultas de medios de comunicación, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios/ Dirección General Adjunta de Comunicación.

[](https://www.facebook.com/INEGIInforma/) [](https://www.instagram.com/inegi_informa/) [](https://twitter.com/INEGI_INFORMA) [](https://www.youtube.com/user/INEGIInforma) [](http://www.inegi.org.mx/)

1. Las Normas Especiales para la Diseminación de Datos fueron establecidas por el FMI en 1996 con el objetivo de orientar a los países que tienen o podrían tener acceso a los mercados internacionales de capital, en la tarea de divulgar al público datos económicos y financieros. [↑](#footnote-ref-1)